

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

Nº: 224
Fecha: 20-11-2009

SEÑOR : BEATRIZ DEL PILAR CATALAN MALLEA
DOMICILIO : MEMBRILLAR N°40 LOCAL N° 1
CIUDAD : RANCAGUA
FONO : 757248 FAX : 0
RUT : 10012948-5

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
1	COMPRA DE UN TONNER IMPRESORA LEXMARK T-630, FISCALIZACION	219.566	261.284
		NETO :	219.566
		19 % IVA :	41.718
		TOTAL :	261.284

LUGAR DE ENTREGA : ALMARZA 399, PISO 3 / RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ALMARZA N° 399 , RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-222265

Saluda Atte a Ud.(s)



PAULINA VILLALOBOS VASQUEZ
JEFE DEPTO ADMINISTRACION



MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTORA REGIONAL



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

VI Dirección Regional Rancagua

Depto. Administración

YVA

TDEM, N° 112

Rancagua, 08 ENE. 2010

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 112

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N°, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **060010**, cuya descripción es: **Compra de un Tonner Impresora Lexmark T-620, Fiscalización.**

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra c), resulta factible en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, adquirir un producto o contratar un servicio mediante Trato Directo, sin cotizaciones previas, cuando existan razones fundadas que lo justifiquen.

3° Que, en este caso particular la urgencia del requerimiento se origina en la necesidad de efectuar compras de materiales de oficina en forma rápida y además obtener un mayor plazo para efectuar el pago (60 días contados desde la emisión de la factura), de manera que la VI D. R. Rancagua pudiera finalizar sus actividades durante el año 2009 y se pudiera dar cumplimiento al compromiso de pago adquirido con el proveedor.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **BEATRIZ CATALAN MALLEA, RUT 10012948-5**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **060010, Compra de un Tonner Impresora Lexmark T-620, Fiscalización**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°224 por el monto total de **\$261284**, IVA incluido.



III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$261284 (Doscientos Sesenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Cuatro pesos), en un **100%** al Subtítulo 22, ítem 532040901, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO.)

MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



PILAR POBLETE DIAZ
Secretaria Departamento

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración